

San Juan

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 ADMINISTRACIÓN 2022-2024**

ACTA DE CABILDO
ACTA NÚMERO: 40 CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL 2022
PRESIDE LA SESIÓN: C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO

En la Cabecera Municipal de Ayapango, Estado de México, siendo las Diez horas con Diez minutos del día **Veintiuno de Octubre del año dos mil veintidós**, se reúnen en la Sala de Cabildo que ocupa la Presidencia Municipal, los **C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto Regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora para celebrar la CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 y 48 fracción I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fungiendo como Secretaria del Ayuntamiento la **C. Angélica Silva García**, quien después de pasar lista de Asistencia, informa al C. Presidente Municipal Constitucional René Martín Velázquez Soriano, que existe Quórum Legal suficiente para iniciar esta sesión, procediendo a dar lectura al siguiente Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista;
- II. Declaración de Quórum Legal.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día,
- IV. Declaración de la Sesión Pública.
- V. Presentación de Dispensa de lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **SOBRE LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE EJECUTARAN CON EL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD 2022)**
- VII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que realiza el C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CORRECCIÓN CON FE DE ERRATAS AL PUNTO NÚMERO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022.**
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la sesión.

PRIMERO

En el primer punto del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento da cumplimiento a la instrucción del C. Presidente Municipal y procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos: **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA**

San Juan

San Juan



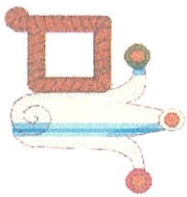
LIBRO de

San Juan

San Juan

San Juan

San Juan



REYES, SEXTA REGIDORA, C. BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima regidora. "Informando que existen 9 Asistencias y 0 inasistencias por parte de los Ciudadanos Ediles.

Por lo que existe Quórum Legal para llevar a cabo la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo".

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento informa: "Señor Presidente, se ha llevado a cabo el pase de lista de Asistencia y se ha verificado la existencia del Quórum Legal; por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión. Es cuanto Señor Presidente".

SEGUNDO

Acto seguido, el Ciudadano Presidente Municipal al tenor comenta: "Con la Existencia del Quorum Legal necesario, se declara instalada la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, siendo las Diez horas con Doce minutos del día Veintiuno de Octubre del año dos mil veintidós".

TERCERO

Procediendo con el desahogo del punto III del orden del día el Ciudadano Presidente Municipal René Martin Velázquez Soriano, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a la consideración y posterior votación el Orden del día.

Una vez realizada la lectura del Orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento somete a la consideración de los integrantes del cabildo preguntando si existe algún punto que deseen se integre en el apartado de Asuntos Generales, por lo que NO se registraron asuntos para agregarse en el apartado de Asuntos Generales.

La Secretaria del H. Ayuntamiento procede a someter la propuesta, siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. Con 09 votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarta Regidora, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexta regidora, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora, Quedando en los términos en los que fue presentado el proyecto.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo, el Tercer Punto del Orden del Día. Es cuanto, Señor Presidente".

Agotado el Punto

CUARTO

Una vez aprobado el orden del día y agotado el punto III de este orden, se continúa con el desahogo del siguiente punto, y en uso de la palabra el C. **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Declara que "En Ejercicio de mis Atribuciones y potestades previstas en los artículos 117 y 128 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28, 30 y 48 de la Ley Orgánica Municipal; propongo que esta Sesión Ordinaria sea de Carácter Pública".

Por lo cual el C. Presidente Municipal Constitucional pide a la Secretaria del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este cabildo la propuesta realizada.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



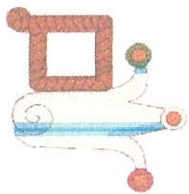
LIBRO de C...

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.





Acto seguido la Secretaria del ayuntamiento manifiesta: **"Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan a manifestarlo levantando la mano"**, registrándose el voto a favor de los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor y Séptimo Regidor.

Pasando a preguntar posteriormente **"¿Quiénes estén en contra de la propuesta del carácter publica de esta sesión?, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan levantar la mano"** Sin que se manifieste el voto en contra de ningún integrante del Ayuntamiento.

Recabada la votación es **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con 9 votos a favor de los ciudadanos C. RENE MARTIN VELÁZQUEZ SORIANO, presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS Cuarta Regidora, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor e ILSE FABIOLA MEDINA REYES Sexta Regidora, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora

Quedando aprobado de carácter **PÚBLICA** esta sesión. Así lo aceptaron los integrantes del ayuntamiento.

Agotado el punto.

QUINTO

Para el desahogo del punto número V del Orden del Día, el Ciudadano Presidente Municipal, **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, solicita la **Dispensa de la lectura del Acta anterior, en virtud de haber sido ya presentada a los miembros del Ayuntamiento para su revisión, aprobación y firma.** Hecho lo anterior instruye a la Secretaria del Ayuntamiento someterla a la discusión de los Ediles.

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento consulta a los integrantes del Cabildo si desean hacer uso de la palabra; **NO** registrándose solicitudes de intervención.

A continuación la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del Cabildo la solicitud de la Dispensa de lectura del Acta de la Sesión Anterior **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, CON 9 votos a favor por los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto regidor. BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.

El ciudadano Presidente Municipal declara "En virtud de que el Acta de la Sesión anterior ha sido firmada y se ha aprobado, por lo tanto la dispensa de la lectura queda aprobada".

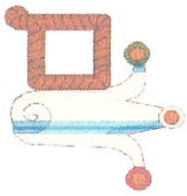
Agotado el Punto

SEXTO

Para desahogar el punto VI del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos

(Vertical list of signatures on the right margin)





Mexicanos, artículo 115. 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación de las Obras que se Ejecutaran con el Programa de Acciones para el Desarrollo, Apoyo económico para el Municipio (Proyecto de Inversión Nueva) (PAD 2022). Así como la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos en esta Partida Presupuestal.

Administración 2022-2024
 "2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Ayapango

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
 NO. DE OFICIO: AYPG/DOPYS/0145/OCT-2022
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 19 DE OCTUBRE 2022

C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 DE AYAPANGO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024
 PRESENTE

ATN: C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

EL QUE SUBSCRIBE, ARQ. EDSON MORALES REYES, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, POR MEDIO DEL PRESENTE LE ENVÍO UN CORDIAL Y CALUROSO SALUDO Y A SU VEZ, LE PERMITO SOLICITAR PASE A PUNTO DE CABILDO LA APROBACIÓN DE LAS OBRAS QUE SE EJECUTARÁN CON EL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO Apoyo Económico Para el Municipio (Proyecto de Inversión Nueva) Todo el Municipio. (PAD 2022), EJERCICIO FISCAL 2022.

SE AÑEJA TABLA

SIN OTRO PARTICULAR ME DESPIDO DE USTED, QUEDANDO A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER DUDA AL RESPECTO DEL PRESENTE ASUNTO QUEDO

ATENTAMENTE

ARQ. EDSON MORALES REYES
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
 ADMINISTRACIÓN 2022-2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
RECIBIDO
 FECHA 19/10/22
 HORA 19:40 hrs

Ayuntamiento Municipal 3ra. Centro, Ayapango de Gabriel Ramos Millán, C. P. 55740
 Ayapango, Estado de México, Teléfono: (01 597) 9 40 41 / 9 40 48

Handwritten signatures and notes on the right margin.

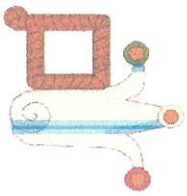


El C. Presidente Municipal Constitucional comenta que en este punto a través con la Dirección de Obras Públicas se están haciendo las propuestas ya que se logró gestionar la cantidad de \$10, 000,000.00 para obra en el Municipio de Ayapango, se está programando y presupuestando la segunda etapa de la Construcción de la Clínica de Rehabilitación (URIS) en el DIF Municipal, ahí ya se había autorizado un recurso (FIS 2022) con este Recurso se estaría terminando en su totalidad, así mismo se está presupuestando la Construcción de la Techumbre en la Telesecundaria "Laura Méndez de Cuenca" en la Delegación de San Cristóbal Poxtla, es una obra que había solicitado los padres de familia como los ciudadanos y con este Recurso se pretende realizar. Así mismo la Pavimentación de la calle Mérida a calle Puebla en la Delegación de Pahuacan, es una obra que también habían solicitado y se está presupuestando. Y la Construcción de Cuartos Dormitorios en Cabecera Municipal y en sus Delegaciones. Con este Recurso que sería un total de \$10, 000,000.00 se estarían realizando estas cuatro acciones y obras, unas en la Cabecera Municipal y otras en las diferentes Delegaciones.

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a la consideración y votación de los integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que SI se registró solicitudes de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles, El 3er Regidor pregunta si va hacer la continuación de la Pavimentación, a lo que el Director de Obras Públicas y Servicios comenta: que es la continuación de calle Chihuahua a calle Juárez. La 2da Regidora pregunta si la construcción de los cuartos sería para el año que viene, a lo que el Director de Obras Públicas y Servicios responde; que serían para este año, se tiene que ejercer a más tardar el 31 de diciembre. Preguntando también ¿Cuántos cuartos van hacer? el Director de Obras Públicas comenta: que son 21. La Síndico Municipal pregunta ¿Qué documentos requieren? a lo que el Director de Obras Públicas y Servicios le responde; que esa parte le toca a

LIBRO de

Handwritten signatures and notes on the right margin.



Desarrollo Social. La 2da Regidora pregunta ¿Cuántos metros había dicho para la techumbre para la Telesecundaria? Respondiendo el Director de Obras Públicas: 570 metros cuadrados es de 19x30. Preguntando también ¿Esta techumbre queda también para este año o es para el próximo? Por lo que el Director de Obras Públicas comenta: que es para este año se debe ejercer el recurso, ahorita se va licitar, pero por los trabajos que son un poco complicados tal vez nos vayamos hasta el siguiente año, por eso se va apresurar a todos los empleados para que antes del 31 de diciembre se estén entregando todas las obras. **NO HABIENDO MAS COMENTARIOS ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Las Obras que se Ejecutaran con el Programa de Acciones para el Desarrollo, Apoyo económico para el Municipio (Proyecto de Inversión Nueva) (PAD 2022). Así como la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos en esta Partida Presupuestal.** Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos **RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO**, Presidente Municipal Constitucional, **LORENA CRUZ ROSAS**, Síndico Municipal, **MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ**, Primer Regidor, **MARÍA CIELOS TENORIO**, Segundo Regidor, **RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Tercer Regidor, **EVELIN SANDOVAL RAMOS**, Cuarto Regidor, **GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ**, Quinto Regidor, **ILSE FABIOLA MEDINA REYES**, Sexto regidor, **BANESA RAMÍREZ MORENO**, Séptima Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 144

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Tienen a bien aprobar por **UNANIMIDAD** de votos, el Acuerdo Municipal Número 144 quedando como sigue:

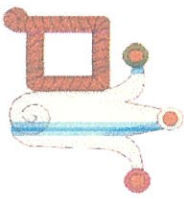
ÚNICO.- Aprobación de las Obras que se Ejecutaran con el Programa de Acciones para el Desarrollo, Apoyo económico para el Municipio (Proyecto de Inversión Nueva) (PAD 2022). Así como la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos en esta Partida Presupuestal.

PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO Apoyo Económico para el Municipio de Ayapango						
No.	OBRA O ACCIÓN	Tipo Ejecución	MONTO ASIGNADO PAD	OTRAS APORTACIONES	MONTO TOTAL DE LA OBRA	UBICACIÓN
122126-PAD/01	2DA ETAPA DE CONSTRUCCION DE CLINICA DE REHABILITACION "URIS" EN EL DIF MUNICIPAL	CONTRATO	2,630,000.00	0.00	2,630,000.00	CABECERA MUNICIPAL BARRIO LA SOLEDAD
122126-PAD/02	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN TELESECUNDARIA LAURA MENDEZ DE CUENCA, CCT:15DTV03926 POXTLA.	CONTRATO	3,130,000.00	0.00	3,130,000.00	DELEGACION DE POXTLA
122126-PAD/03	REPAVIMENTACIÓN DE CALLE MERIDA CAD: 0+0.00 (CALLE PUEBLA) A CAD: 0+165.00	CONTRATO	2,350,000.00	0.00	2,350,000.00	DELEGACION DE PAHUACAN
122126-PAD/04	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN CABECERA MUNICIPAL Y SUS DELEGACIONES	CONTRATO	1,890,000.00	0.00	1,890,000.00	CABECERA MUNICIPAL Y SUS DELEGACIONES
TOTAL			10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	

GOBIERNO MUNICIPAL
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SECRETARÍA DE SALUD
 SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE
 SECRETARÍA DE TURISMO Y PROMOCIÓN
 SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
 SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
 SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
 SECRETARÍA DE ASESORIA LEGAL
 SECRETARÍA DE ASESORIA TÉCNICA
 SECRETARÍA DE ASESORIA ADMINISTRATIVA
 SECRETARÍA DE ASESORIA GENERAL



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SECRETARÍA DE SALUD
 SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE
 SECRETARÍA DE TURISMO Y PROMOCIÓN
 SECRETARÍA DE FERIA Y COMERCIO
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
 SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
 SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
 SECRETARÍA DE ASESORIA LEGAL
 SECRETARÍA DE ASESORIA TÉCNICA
 SECRETARÍA DE ASESORIA ADMINISTRATIVA
 SECRETARÍA DE ASESORIA GENERAL



Disposiciones Transitorias

Primera.-El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara **"De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."**

Agotado el punto.

SÉPTIMO

Para desahogar el punto VII del orden del día, el C. Presidente Municipal manifiesta de conformidad con las atribuciones y potestades exclusivas que me otorgan los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, **Solicito a este Cuerpo Edilicio la Aprobación de la Corrección con Fe de Erratas al Punto Número Sexto del Orden del Día de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 26 de agosto del 2022, que a la letra dice: "Se autorice la adquisición de artesanías y manualidades de diferentes productores del Municipio de Ayapango, además de mobiliario y equipo de punto de venta para la promoción, difusión y apoyo a la economía, dentro de la tienda artesanal que se ubicara en el Corredor Turístico"**

Quedando de la siguiente manera:

"Se autorice la Adquisición de artesanías y manualidades de diferentes productores del Municipio de Ayapango, además de mobiliario y equipo de punto de venta para la promoción, difusión y apoyo a la economía, dentro de la tienda artesanal y de los Locales del Corredor Turístico. (Mobiliario, Anuncios y Accesorios)



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Administración 2022-2024
 "2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca Capital del Estado de México"

Ayapango

Dependencia: Presidencia Municipal
 Sección: Coordinación de Desarrollo Turístico
 N° de Oficio: AYPG/CDT/0039-2022
 Asunto: El que se indica

Ayapango, Estado de México, a 20 de octubre del 2022

C. ANGELICA SILVA GARCIA
 SECRETARA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AYAPANGO
 ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo solicitar que de acuerdo con las atribuciones conferidas en el artículo 96. Diecis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 2, B, 38 de la Ley de Turismo y Desarrollo Artesanal del Estado de México, artículo 9 de La Ley de Turismo del Estado de México, se realice la corrección del punto Número sexto de la vigésima segunda sesión ordinaria de fecha 26 de agosto de 2022 que a la letra dice:

Se autorice la adquisición de artesanías y manualidades de diferentes productores del Municipio de Ayapango, además de mobiliario y equipo de punto de venta para la promoción, difusión y apoyo a la economía, dentro de la tienda artesanal que se ubicara en el corredor turístico.

Debe decir:

Se autorice la adquisición de artesanías y manualidades de diferentes productores del Municipio de Ayapango, además de mobiliario y equipo de punto de venta para la promoción, difusión y apoyo a la economía, dentro de la tienda artesanal y de los locales del corredor turístico. (Mobiliario, anuncios y accesorios).

Si más por el momento, me despido de usted quedando a sus órdenes. Para cualquier duda o aclaración.

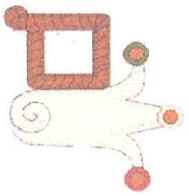
ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO
 LIC. EN ADMÓN. SERGIO RODRIGO RAMOS MARTÍNEZ.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL S.N. CENTRO AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MELLÁN, C.P. 56740
 AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO. TELÉFONOS: (01 597) 9 82 41 28 9 82 47 49

El Ciudadano Presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento de lectura a la propuesta presentada y la someta a la consideración y votación de los



integrantes de este cuerpo edilicio, la Secretaria, consulta a los integrantes del cabildo si desean hacer uso de la palabra, por lo que **SI** se registró solicitudes de intervención por parte de los Ciudadanos Ediles, el 3er Regidor pregunta que en los lugares donde van a vender comida, les van a poner sus banquitas y sus mesas, a lo que el Director de Obras Públicas y Servicios responde; si, las mesas van a estar en los pasillos, de las puertas para adentro ya es cuestión de los locatarios, comentando también el C. Presidente Municipal Constitucional, que falto eso que se pusiera en el anterior punto, nada más tenía hasta la tienda artesanal y falto locales del corredor turístico, prácticamente nada más son mobiliario externo de mesas, sillas y bancas y anuncios prácticamente. La 4ta Regidora comenta que prácticamente no sería una fe de erratas, porque en su momento se aprobó el equipamiento y la adquisición de artesanías ¿esto no entraría como otro punto como aprobación? La Síndico Municipal comenta que estas mencionando que no está presupuestado ¿entonces de donde lo van a tomar? a lo que el Director de Obras Públicas y Servicios responde; que dentro de la obra, de obra pública no se presupuestó, no se contrató ese monto para el mobiliario. Respondiendo también el C. Presidente Municipal, que es con Recurso Propio, comentando también que el detalle es que al compañero se le paso comentar que era también para la tienda artesanal y corredor turístico, en esta caso nada más lo mando como fue tienda artesanal, falto y Corredor Turístico, es por eso que se está solicitando eso, pero si quieren que se pase como otro punto, sin problema alguno. **NO HABIENDO OTRO COMENTARIO ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, La Corrección con Fe de Erratas al Punto Número Sexto del Orden del Día de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 26 de agosto del 2022, que a la letra dice: "Se autorice la adquisición de artesanías y manualidades de diferentes productores del Municipio de Ayapango, además de mobiliario y equipo de punto de venta para la promoción, difusión y apoyo a la economía, dentro de la tienda artesanal que se ubicara en el Corredor Turístico"**

Quedando de la siguiente manera:

"Se autorice la Adquisición de artesanías y manualidades de diferentes productores del Municipio de Ayapango, además de mobiliario y equipo de punto de venta para la promoción, difusión y apoyo a la economía, dentro de la tienda artesanal y de los Locales del Corredor Turístico. (Mobiliario, Anuncios y Accesorios). Con 09 Votos a favor de los Ciudadanos RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO, Presidente Municipal Constitucional, LORENA CRUZ ROSAS, Síndico Municipal, MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ, Primer Regidor, MARÍA CIELOS TENORIO, Segundo Regidor, RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ, Tercer Regidor, EVELIN SANDOVAL RAMOS, Cuarto Regidor, GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, Quinto Regidor, ILSE FABIOLA MEDINA REYES, Sexto regidor, BANESA RAMÍREZ MORENO, Séptima Regidora.

La Secretaria informa: "Ha quedado sustanciado de este modo el sexto punto del orden del día. Es cuanto, señor presidente". Procediendo el Ciudadano Presidente Municipal ordena se de lectura al Acuerdo aprobado, para lo cual se procede y se asienta:

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 145

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 145 quedando como sigue:**

ÚNICO.- Aprobación de la Corrección con Fe de Erratas al Punto Número Sexto del Orden del Día de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 26 de agosto del 2022.

Quedando como a continuación se describe:

Handwritten signatures and notes on the right margin.

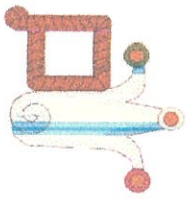


Handwritten signature and notes on the right margin.



Handwritten signature on the right margin.





"Se autorice la Adquisición de artesanías y manualidades de diferentes productores del Municipio de Ayapango, además de mobiliario y equipo de punto de venta para la promoción, difusión y apoyo a la economía, dentro de la tienda artesanal y de los Locales del Corredor Turístico. (Mobiliario, Anuncios y Accesorios).

Disposiciones Transitorias

Primera.-El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.- Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Agotado el punto.

OCTAVO

"Asuntos Generales" la Secretaria del Ayuntamiento informa al C. Presidente Municipal Rene Martin Velázquez Soriano, que **NO** se han registrado puntos a tratar en el apartado de Asuntos Generales.

Agotado el punto.

NOVENO

Clausura de la sesión.

La Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la palabra, informando al C. Presidente Municipal que se ha agotado el Orden del día.

Acto seguido el C. Presidente Municipal declara: "No habiendo más puntos en el Orden del día, **siendo las Diez horas con Treinta y Cinco minutos, del día Veintiuno de Octubre del año 2022, se CLAUSURA LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México, correspondiente al primer año de Sesiones. Secretaria del Ayuntamiento, proceda y asiente los acuerdos en el Acta correspondiente.**-----

-----se levanta la presente Acta el día de la fecha en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Estado de México y Municipios, firmando al margen y al calce los Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, quien en ella intervinieron. **PUEBLO DE AYAPANGO DE GABRIEL RAMOS MILLÁN, CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO.**

DOY FE _____

La Ciudadana **ANGÉLICA SILVA GARCÍA.**- Secretaria del Ayuntamiento de Ayapango Estado de México.

[Handwritten signatures]

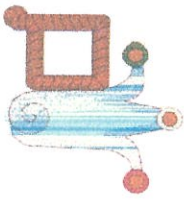
GOBIERNO DEL ESTADO
Secretaría
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





C. RENÉ MARTÍN VELÁZQUEZ SORIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LORENA CRUZ ROSAS
SINDICO MUNICIPAL



C. MARCO ANTONIO FLORES MÁRQUEZ
PRIMER REGIDOR



C. MARÍA CIELOS TENORIO
SEGUNDO REGIDOR



C. RAYMUNDO RAMÍREZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR



C. EVELIN SANDOVAL RAMOS
CUARTO REGIDOR



C. GABRIEL RAMÍREZ SÁNCHEZ
QUINTO REGIDOR



C. ILSE FABIOLA MEDINA REYES
SEXTO REGIDOR



C. BANESA RAMÍREZ MORENO
SÉPTIMO REGIDOR.

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



C. ANGÉLICA SIIVA GARCÍA.



LIBRO de